



**VIEDMA, 29 AGO 2023**

**VISTO**, el expediente N° 10.456 - L - 23 del registro de esta  
Legislatura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se ha llevado a cabo la **Contratación Directa N° 26/23**, para la contratación de profesional para capacitación virtual en el Software Koha "Introducción al sistema integral de gestión bibliotecaria Koha", con destino a personal de los Departamentos de Biblioteca e Información Parlamentaria e Informática de este Poder Legislativo;

Que dicho curso se dictará del 04 al 08 de septiembre del corriente año, sera dictado a 21 agentes que desarrollan tareas en los departamentos mencionados anteriormente, cuyas nominas obran a fojas 34 y 35 de autos;

Que se solicitó presupuesto a la Lic. **Lencinas, Lilia Verónica** CUIT N° 27-16858182-9, que cotiza la capacitación por cinco (5) clases de 120 minutos, para 21 participantes, a un costo total de Pesos CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500) y al Sr. Gómez Maximiliano Ezequiel, que presupuesta por diez (10) horas de capacitación, la suma de Pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000);

Que de acuerdo al informe mediante Nota N° 126/23 del Departamento de Biblioteca e Información Parlamentaria, glosado a foja 41, y conforme evaluación de razonabilidad expresada por la Secretaría Académica del Centro Universitario Regional Zona Atlántica - Universidad Nacional del Comahue, y el informe económico del Departamento de Compras, mediante Nota N° 116/23 obrante a foja 42, la oferta más conveniente, para la realización de la mencionada capacitación, corresponde a la profesional **Lic. Lencinas, Lilia Verónica**, CUIT N° 27-16858182-9 en la suma total de Pesos **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500)**, por ajustarse a lo solicitado y ser de menor costo, cumpliendo con la documentación solicitada;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en los Arts. 31, 87 inc. "a" y 92, inc. "c" de la Ley H N° 3186 y se dio cumplimiento a lo normado en los Arts. 12, 13 inc. "d", 17 inc. 2 "c", 25 inc. 1 "c" y 4, 59 inc. 4 y 85, del Decreto H N° 1737/98 Anexo II modificado por Dto. 123/19 y 1478/19, a las Resoluciones 185/14 LRN y N° 132/23;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley I N° 4798, Ley D N° 3475, Ley L N° 3550 y Ley I N° 5620;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento de Asesoría Legal y a la Contaduría General de este Poder Legislativo;

Que conforme al Art. 1 inc. "t" de la Resolución N° 119/13 de la Fiscalía de Estado, por ser un monto que no excede el que el Reglamento General de la Administración Central habilita para contratar en forma directa, no es obligatoria la intervención de la Fiscalía de Estado;

Que se ha cumplido en el trámite con las disposiciones legales vigentes;

///



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

///

Por ello:

## EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la **Contratación Directa N° 26/23**, para la contratación de profesional para capacitación virtual en el Software Koha "Introducción al sistema integral de gestión bibliotecaria Koha", con destino a personal del Departamento de Biblioteca e Información Parlamentaria y el Departamento de Informática de este Poder Legislativo.-

**ARTICULO 2º.-** Adjudicar la presente **Contratación Directa N° 26/23**, a la profesional Lic. **Lencinas, Lilia Verónica** CUIT N° 27-16858182-9, por la realización de la capacitación, en la suma total de Pesos **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500)**, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.-

**ARTICULO 3º.-** Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	300	Servicios no Personales	\$ 48.500,00

**ARTICULO 4º.-** Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

**ARTICULO 5º.-** Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° **1047 /23."SALRN". –**